

RESOLUCIÓN N° 666-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de diciembre de 2023

VISTOS: El Acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2023, Oficio N° 695-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de octubre de 2023, Oficio N° 1118-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 22 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, según el artículo 76° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director;

Que, mediante Resolución N° 530-2023-CO-UNJ, de fecha 03 de octubre de 2023, se designó al Dr. Deibi Eric García Campos como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a partir de octubre de 2023;

Que, con Oficio N° 1118-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén comunica a la Dra. Bertha A. Del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica), el asunto referente a la designación de responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Que, por conducto del Oficio N° 695-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de octubre de 2023, el despacho de la Vicepresidencia Académica remite la propuesta de designación del Responsable de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para ser visto en sesión de Comisión Organizadora;

Que, en atención a lo precedentemente expuesto, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después del análisis y debate respectivo, acordó por unanimidad, aprobar la designación del Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Deibi Eric García Campos como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 04 de diciembre de 2023.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 666-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER al Dr. Deibi Eric García Campos, por los servicios prestados en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR al Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL